

PLAN DE VOLUNTARIADO CURSO 2026-2027



Índice	Página
1. Definición de voluntariado.....	1
2. Colaboración con el SARUS.....	2
3. Perfiles de voluntariado.....	3
4. Requisitos legales para trabajar con menores.....	4
5. Incorporación del voluntariado.....	5
6. Desarrollo del voluntariado.....	6
7. Reconocimiento del voluntariado.....	8
8. Desvinculación del voluntariado.....	8
9. Anexos.....	10

PLAN DE VOLUNTARIADO

Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana

1. Definición de voluntariado

El Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana está inmerso en el barrio de Triana. Atiende actualmente a menores de la provincia de Sevilla en la etapa de primaria y secundaria, diagnosticados de TDAH (Trastorno por déficit de atención con o sin Hiperactividad) y también a sus familiares. El voluntariado en el Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana es una actividad solidaria, libre y altruista, que se realiza sin ánimo de lucro y con la intención de contribuir al bienestar y desarrollo integral de estos menores. Los voluntarios complementan, sin sustituir, la labor del equipo profesional, aportando acompañamiento, apoyo educativo, emocional y lúdico a estos niños¹.

La finalidad del voluntariado es ofrecer apoyo en las terapias grupales, basadas en un programa individual de intervención en el que se abordan de manera integral todas aquellas áreas en las que el menor manifieste algún problema (1. Comunicación, 2. Competencias emocionales, 3. Habilidades sociales, 4. Autoconocimiento y autodirección y 5. Autoestima), de forma que el destinatario sea capaz de alcanzar por sí mismo una total autonomía en la regulación de su comportamiento. Se trabajan las consecuencias que dicho trastorno tiene en

¹ En este plan de voluntariado haremos un uso genérico del masculino en algunas ocasiones para referirnos a ambos sexos, en base a su condición de término no marcado. De esta forma, respetaremos el principio de economía del lenguaje, evitando repeticiones que dificulten la lectura y comprensión del texto, sin intención discriminatoria alguna. (Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española, 2009).

los diferentes ámbitos de su desarrollo social, académico, psicológico y familiar. El proyecto plantea tres líneas de actuación:

1. La atención de 60 menores aproximadamente en la etapa de primaria y secundaria, que acuden actualmente al centro, mediante terapias cognitivo-conductuales en las que se aborda de manera grupal aspectos deficitarios en cualquier área de su desarrollo biopsicosocial-académico, basándose siempre en una metodología funcional y centrada en los intereses del niño, para que de este modo su integración en la sociedad sea real y eficaz.
2. La segunda línea de actuación implica a los familiares, quienes mantendrán una comunicación directa y fluida con los profesionales del centro y seguirán las pautas y el asesoramiento que se les proporcione en los aspectos que se consideren oportunos en relación a las sesiones terapéuticas que se llevan con sus hijos.
3. La tercera línea de actuación es el seguimiento de los voluntarios que acuden al centro y cuya función principal es la del acompañamiento y servir como coterapéutas en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

† 2. Colaboración con el SARUS

El Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla (SARUS) en colaboración con la Asociación Benéfico-Asistencial “Esperanza de Triana” propone la posibilidad de que estudiantes universitarios colaboren en el proyecto con niños con trastornos del déficit de atención con o sin hiperactividad, que tan buenos resultados está alcanzando en los últimos años, tanto para los niños, como para las familias y los voluntarios. Se trata de apoyar una iniciativa ya asentada, dando la posibilidad a los estudiantes universitarios que

realizan este voluntariado de que se les reconozca las horas de servicio a la sociedad (Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla [SARUS], 2022). Los participantes son universitarios que serán formados y acompañados en todo momento por un profesional responsable y especialista en el tema. Al final del curso se proporciona un Certificado de Asistencia que otorga y reconoce la obtención de 1 ECTS.



3. Perfiles de voluntariado

Los perfiles de voluntariado en un centro específico para niños con TDAH pueden variar según las necesidades del centro, pero en general, nuestro centro ofrece tres líneas de acción voluntaria, con perfiles adaptados a cada una de ellas:

A. Voluntariado Educativo

- Apoyo escolar para las sesiones grupales de la línea de secundaria.
- Refuerzo en materias básicas y troncales.
- Promoción de técnicas y hábitos de estudio y de lectura.

B. Voluntariado Lúdico

- Apoyo para la organización y dinamización de juegos.
- Apoyo en salidas y actividades en el exterior.
- Apoyo en la celebración de cumpleaños, festivos y eventos especiales.

C. Voluntariado Psicosocial

- Acompañamiento emocional y escucha activa.
- Promoción de habilidades sociales.
- Observación y derivación de posibles situaciones de alerta.

Las habilidades transversales deseables para todos los perfiles y los

requisitos comunes son:

- Ser mayor de edad (mínimo 18 años).
- Disponibilidad mínima de 1 hora semanal durante 10 meses (de octubre a junio) para las sesiones grupales y dos horas para cada uno de los 7 bloques teóricos de la formación.
- Superar el proceso de selección y formación inicial.
- Empatía, responsabilidad y sensibilidad hacia la infancia.
- Capacidad para trabajar en equipo y seguir indicaciones.
- Paciencia y tolerancia a la frustración.
- Capacidad para mantener la calma en situaciones desafiantes.
- Compromiso y puntualidad.
- Formación o interés por el TDAH y el neurodesarrollo infantil.



4. Requisitos legales para trabajar con menores

De acuerdo con la **Ley 26/2015** de 28 de julio, que modifica el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, introdujo una modificación clave en la **Ley Orgánica 1/1996**, de Protección Jurídica del Menor, mediante la adición del artículo 13.5, donde obliga a acreditar que el voluntario no tenga antecedentes por delitos sexuales. Por ello, antes del inicio de cualquier actividad, cada voluntario deberá presentar:

-  **Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales**, expedido por el Ministerio de Justicia: es un documento oficial y gratuito que acredita la ausencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual. Es obligatorio para cualquier persona

que desee trabajar o realizar voluntariado en actividades con contacto habitual con menores de edad, tal como establece la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Se puede solicitar por Internet (Sede Electrónica del Ministerio de Justicia), presencialmente solicitando cita previa en la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia más cercana o en las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno o solicitándolo por correo postal.

- Copia del DNI/NIE.
-  **Declaración responsable** de aceptación del Código Ético del centro y compromiso con la protección de la infancia (ver Anexo 1).
- Acuerdo de Voluntariado (ver Anexo 2).
- Consentimiento informado (ver Anexo 3).

Estos certificados se archivarán y tendrán una vigencia de 2 años desde su emisión.



5. Incorporación del voluntariado

A. Proceso de selección

1. **Recepción de candidaturas:** mediante formulario online o presencial de la página web del Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana y también, a través de la página web de SARUS (Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla).
2. **Entrevista personal:** valoración de motivaciones, experiencia y disponibilidad.
3. **Verificación de documentación legal:** certificado de delitos sexuales, declaración responsable de aceptación del Código Ético del centro, consentimiento informado y Acuerdo de Voluntariado.
4. **Valoración del ajuste al perfil** y necesidades del centro.

5. Confirmación e integración en el equipo de voluntariado.

B. Proceso de acogida

- Sesión de bienvenida y orientación inicial.
- Entrega del **Manual del Voluntario**, que incluye normas internas, protocolos, funciones y canales de comunicación.
- Firma del consentimiento informado.
- Asignación de un terapeuta de seguimiento.

6. Desarrollo del voluntariado

A. Organización y estructura

- Asignación de turnos fijos y grupo de trabajo: entre el voluntario y los terapeutas se llegará a un acuerdo del horario en función de las sesiones ya establecidas, dentro del horario de 16:30 a 20:30 de lunes a jueves.
- Participación en actividades planificadas y en eventos extraordinarios (celebraciones, cumpleaños, etcétera).
- Cada voluntario tendrá un terapeuta de referencia.

B. Formación

- Formación inicial obligatoria (protección infantil, introducción al TDAH, habilidades y herramientas socio-comunicativas, principios básicos de intervención, manejo y resolución de conflictos, dinámicas grupales, etcétera).
- Formación continua a través de talleres mensuales de los 7 bloques temáticos: 1) ¿Qué es el TDAH?, 2) Características del TDAH en primaria y secundaria, 3) Disforia en

TDAH, 4) La Función Ejecutiva, 5) ¿Prevenir es solucionar?, 6) Técnicas de modificación de conducta y 7) Tratamiento.

- Acceso a materiales didácticos y de consulta.

C. Comunicación interna

- Canales activos: grupos de WhatsApp y correo electrónico.
- Espacios seguros para expresar dudas, propuestas o incidencias.
- Reuniones periódicas de seguimiento y coordinación.

D. Participación activa

- Los voluntarios participarán en las sesiones grupales que se imparten en el centro, estas tienen una duración de 60 minutos semanales, en las que se trabajarán con los menores aspectos relacionados con habilidades sociales, comunicación asertiva, empatía, regulación emocional, resolución de conflictos y el juego sano.
- Los voluntarios podrán proponer actividades, colaborar en su diseño y ejecución.
- Participación en reuniones de evaluación y mejora del servicio.
- Invitación a eventos y actividades comunitarias del centro.

E. Seguimiento y evaluación

- Revisión trimestral por parte del terapeuta asignado al voluntariado.
- Feedback individualizado.
- Encuesta de satisfacción final.
- Plan de mejora si se detectan dificultades.

F. Cronograma (ver Anexo 4)

7. Reconocimiento del voluntariado

A. Reconocimiento formal

- Certificado oficial de participación por parte del centro y horas acumuladas, donde será obligatoria la asistencia a un 80% de las sesiones para su reconocimiento.
- En relación al SARUS (Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla) al final del curso se proporcionará un Certificado de Asistencia que otorga y reconoce la obtención de 1 ECTS. Aquí también es obligatoria la asistencia a un 80% de las sesiones para su reconocimiento.
- Carta de recomendación a solicitud del voluntario.
- Acto anual de reconocimiento con entrega de diplomas y menciones especiales.

B. Reconocimiento informal

- Agradecimientos públicos en redes sociales y boletines internos.
- Actividades de convivencia: meriendas, cenas de equipo, jornadas de ocio.
- Celebración del Día Internacional del Voluntariado (5 de diciembre).

8. Desvinculación del voluntariado

A. Gestión de la salida

- Entrevista de cierre: se recogerán experiencias, motivos de salida y sugerencias.
- Entrega de certificado y carta de agradecimiento.
- Devolución de materiales del centro (si procede).

B. Relación posterior

- Inclusión en la **Red de Voluntariado Amigo del Centro**: podrán recibir información, asistir a eventos y reincorporarse fácilmente en el futuro.
- Invitación a jornadas y encuentros especiales.
- Posibilidad de colaborar puntualmente en campañas, recogidas de materiales, etcétera.
- Valoración del voluntariado cuestionario.

Documentos necesarios para ser voluntario/a

1. Formulario de inscripción en la página web del Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana y en la del SARUS (Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla).
2. Entrevista personal.
3. Copia del DNI o NIE.
4. Certificado negativo de delitos sexuales.
5. Declaración responsable de aceptación del Código Ético del centro y compromiso con la protección de la infancia.
6. Consentimiento informado y Acuerdo de Voluntariado.

Anexos

Anexo 1. Declaración responsable de aceptación del Código Ético del centro y compromiso con la protección de la infancia

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACEPTACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO Y COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Yo, D./Dña. _____, con DNI nº
_____, mayor de edad, con domicilio en
_____, y teléfono de contacto
_____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que he leído, comprendo y acepto íntegramente el Código Ético del Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana, en el que me he ofrecido como voluntario/a para colaborar en actividades dirigidas a la atención y apoyo de niños/as y adolescentes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).
2. Que me comprometo a respetar en todo momento los principios fundamentales establecidos en dicho Código Ético, incluyendo los de respeto, confidencialidad, integridad, igualdad, no discriminación y trato digno hacia todos los menores, familias y profesionales con los que me relacione.
3. Que me comprometo firmemente con la protección de la infancia y adolescencia, actuando con la máxima diligencia para garantizar la seguridad, el bienestar emocional y físico de los menores con los que interactúe en el desempeño de mi labor como voluntario/a.

4. Que me abstendré de cualquier conducta que pueda poner en riesgo la integridad o la dignidad de los niños/as participantes en las actividades del centro, y que comunicaré de forma inmediata cualquier situación de riesgo o sospecha de maltrato al equipo responsable del centro.

5. Que no he sido condenado/a por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, incluyendo agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo, provocación sexual, prostitución y corrupción de menores, o trata de seres humanos, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor y la Ley 26/2015.

6. Que presento el correspondiente Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, como requisito previo para el inicio de cualquier actividad de voluntariado con menores.

Y para que así conste, firmo la presente declaración en _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del voluntario/a:

Nombre completo:

Anexo 2. Acuerdo de Voluntariado

ACUERDO DE VOLUNTARIADO

Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana

En Sevilla, a ____ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte, el/la representante legal del Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana, con domicilio en la calle Pagés del Corro N° 130, 41010, Sevilla y CIF G91763748, en adelante “la entidad”.

Y de otra parte, D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI n° _____, con domicilio en _____, y teléfono _____, en adelante “el/la voluntario/a”.

MANIFIESTAN

Que ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente acuerdo, acuerdan establecer la colaboración voluntaria conforme a los siguientes:

PRIMERO. Objeto del acuerdo

El/la voluntario/a se compromete a prestar su colaboración de forma libre, solidaria y responsable, sin ánimo de lucro ni remuneración, en las actividades desarrolladas por el Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana dirigidas a la atención y apoyo de menores con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

SEGUNDO. Derechos del voluntario/a

El/la voluntario/a tendrá derecho a:

- Recibir información, formación y orientación adecuada para el desempeño de sus tareas.
- Ser tratado con respeto, y a que se valore su labor.

- Participar activamente en la vida del centro en lo relativo a su función.
- Disponer de acreditación que le identifique como voluntario/a del centro.
- Ser asegurado/a contra riesgos derivados de la actividad voluntaria.

TERCERO. Deberes del voluntario/a

El/la voluntario/a se compromete a:

- Cumplir los compromisos adquiridos con la entidad, respetando su misión, valores y normas internas.
- Guardar confidencialidad sobre la información recibida y conocida en el desempeño de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación económica.
- Actuar de forma diligente, solidaria y respetuosa con los menores, familias y profesionales del centro.
- Informar de cualquier situación de riesgo o comportamiento inapropiado observado.
- Acreditar la inexistencia de antecedentes por delitos sexuales mediante el certificado oficial correspondiente.

CUARTO. Duración del acuerdo

El presente acuerdo tiene una duración inicial de _____ meses, prorrogables mediante acuerdo entre ambas partes. Cualquiera de las partes podrá darlo por finalizado en cualquier momento, previa comunicación por escrito con al menos 7 días de antelación.

QUINTO. Coordinación

El/la voluntario/a estará en contacto con la persona responsable de voluntariado del centro, quien le dará las indicaciones necesarias para el desarrollo de su colaboración y evaluará su desempeño.

SEXTO. Régimen jurídico

Este acuerdo se rige por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, y demás disposiciones legales aplicables en materia de protección de menores y entidades sin ánimo de lucro.



Y en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo, por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la entidad

Nombre y firma

El/la voluntario/a

Nombre y firma

Anexo 3. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA VOLUNTARIOS

Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana

DATOS DEL CENTRO

Nombre del centro: Centro de Apoyo Infantil Esperanza de Triana

Dirección: C/ Pagés del Corro Nº 130, 41010, Sevilla

Teléfono: 954 34 06 20

Correo electrónico: caiesperanzadetriana@gmail.com

DATOS DEL VOLUNTARIO/A

Nombre completo: _____

DNI/NIE/Pasaporte: _____

Fecha de nacimiento: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO

El/la voluntario/a participará en actividades de apoyo a niños y adolescentes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Estas pueden incluir:

- Apoyo en talleres educativos, recreativos o terapéuticos.
- Acompañamiento individual o grupal.
- Colaboración con el equipo profesional en actividades planificadas.
- Asistencia en tareas logísticas y organizativas del centro.

En ningún caso el/la voluntario/a sustituirá la labor de profesionales clínicos o educativos ni asumirá funciones que requieran cualificación técnica o responsabilidad legal específica.

COMPROMISOS DEL VOLUNTARIO/A

El/la voluntario/a se compromete a:

- Respetar la confidencialidad de toda información relativa a los niños, adolescentes y sus familias.
- Cumplir las normas y valores del centro, así como las indicaciones del equipo responsable.
- Actuar con respeto, responsabilidad y ética en todo momento.
- Comunicar cualquier situación de riesgo o incidente observado al personal competente.
- Asistir puntualmente a las actividades para las que se haya comprometido.

DERECHOS DEL VOLUNTARIO/A

El/la voluntario/a tiene derecho a:

- Recibir formación básica sobre el trabajo con personas con TDAH.
- Estar asegurado/a conforme a la normativa vigente durante la realización de su voluntariado.
- Obtener una acreditación o certificado por su participación voluntaria, si así lo solicita.
- Ser tratado/a con respeto y contar con un entorno seguro.

DURACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Inicio previsto: ____ / ____ / ____

Duración estimada: _____

CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN

Declaro que he sido informado/a de forma clara y suficiente sobre las condiciones de participación como voluntario/a en el centro. Acepto de forma voluntaria y consciente todas las responsabilidades mencionadas y me comprometo a actuar conforme a los principios establecidos.

- ✓ Acepto participar como voluntario/a en las actividades del centro.
 - ✓ Me comprometo a respetar la confidencialidad de los datos e información de los usuarios.
 - ✓ (Opcional) Autorizo el uso de mi imagen para fines internos y promocionales del centro.
- ☐ Sí ☐ No

FIRMA DEL VOLUNTARIO/A

Firma: _____

Nombre completo: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CENTRO

Firma: _____

Nombre completo: _____

Cargo: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Anexo 4. Cronograma

Actividades	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Formación del Voluntariado, dentro del Plan del Voluntariado	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Apoyo para la organización y dinamización de juegos.	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Refuerzo de las materias básicas y troncales	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Promoción de técnicas y hábitos de estudio y de lectura.	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Técnicas y hábitos de estudio y promoción de la lectura.	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Apoyo en la celebración de cumpleaños, festivos y eventos especiales.	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Acompañamiento emocional y escucha activa.	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Apoyo en salidas y actividades en el exterior.	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Apoyo en la celebración de cumpleaños, festivos y eventos especiales.	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Apoyo escolar para las sesiones grupales de la línea de secundaria.	X	X	X	X	X	X				X	X	X